

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE**

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH  
PROYECTO/ACTIVIDAD: ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

Número de ficha: 120

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

**Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )**

**Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)**

**Luz Elena Benites Mendoza**

Especialista Técnico



*Luz Benites*

Firma  
15.09.2016

L. BENITES



Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
"Vida Sin Drogas - BEVIDA"



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO  
DE DROGAS**

**SEGUNDA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**

**ACTIVIDAD:**

**ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y  
RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS**

**DIRESA ANCASH**

## INDICE

### **1. Datos Generales**

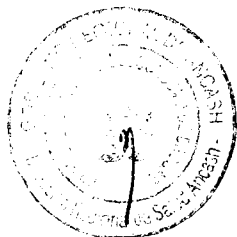
- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

### **2. Descripción de la Actividad/Tareas**

### **3. Programación de las tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO  
DE DROGAS**

**PLAN OPERATIVO**

**1. DATOS GENERALES:**

**Nombre de la Actividad:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**

**Objetivo de la Actividad:**

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

**Monto de la Inversión de la Actividad:**

ACTIVIDAD	MONTO S/.
“Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas”	S/. 416, 733

**Ámbito de Intervención:**

**Departamento :** Ancash

**Provincia :** Huaraz, Recuay, Carhuaz y Santa.

**Distritos :** Huaraz, Carhuaz, Anta, Recuay, Chimbote y Nuevo Chimbote.

▪ **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución:**

734 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

**2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD/TAREAS:**

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes Establecimientos de Salud del primer y segundo nivel de atención:



N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Población Atendida
1	Hospital Víctor Ramos Guardia	Av. Luzuriaga s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	80
2	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Av. Brasil s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	120
3	Hospital La Caleta	Malecón Grau s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	110
4	Hospital de Carhuaz	Jr. Unión s/n	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	120
5	Hospital de Recuay	Jr. Bolívar N°200	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	80
6	C.S. Huarupampa	Av. Raymondi s/n 5ta. Cuadra	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	56
7	C.S. Palmira	Barrio El Milagro s/n	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
8	CLAS Anta	Av. Manco Cápac N°130	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
<b>TOTAL</b>							<b>734</b>

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

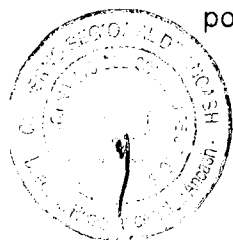


La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **734 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad



comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **220 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 18 profesionales y 04 personales de salud, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para la DIRESA (01 psicólogo) y para los módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones de los Establecimientos de Salud del 1er y 2do nivel: C.S. Huarupampa, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital La Caleta, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Hospital de Recuay, Hospital de Casma, P.S. Miraflores Alto y C.S. Monterrey (09 psicólogos /06 médicos cirujanos /03 psiquiatras).

Cabe precisar que las contrataciones serán a partir del mes de octubre.

- Equipo informático (01 PC completa y 01 impresora multifuncional) para Apoyo Técnico del PP PTCO de la DIRESA, 01 UPS para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, por motivo de fluctuaciones de energía eléctrica y 01 parlante USB para el Módulo de Adicciones del Hospital E.G.B., para las sesiones educativas y talleres.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud.
- Se realizará el mejoramiento y fortalecimiento al Módulo de Atención en Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro de la información estadística en el HIS.
- Registro de la información sobre demanda de atendidos en el RIDET.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete de atención completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

#### **Tarea 1.1 Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción**

La presente tarea consiste en realizar (01) taller de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones u otras patologías mentales asociadas. El taller estará a cargo de profesionales del MINSA, Instituto de Salud Mental, de la zona (Equipo Técnico DIRESA). La meta anual son **50 personas capacitadas**, el cual se realizará en el mes de marzo y sus réplicas de abril a junio. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Asignar viáticos y pasajes para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Asignar viáticos, movilidad local y pasajes para los participantes del taller de capacitación.

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
9. Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

### **Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección Regional de Salud, así como de los establecimientos de salud de 1° y 2° nivel. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental con énfasis en adicciones y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental con énfasis en adicciones y deberá realizarse en el primer trimestre de ejecución. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.



- Diseño e impresión de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA.
- Asignar viáticos, pasajes y movilidad local para los representantes de los establecimientos de salud, para la reunión de presentación del programa y del servicio.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes de la reunión para los participantes de la reunión.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Fotocopiado de documentos.

### **Tarea 1.5 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones mensuales de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Asignar viáticos, pasajes y movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

### **PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

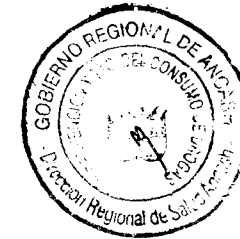
**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud / Ancash  
Lic. Edith Cruzado Cruz  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD INDIVIDUAL  
C.O.P. 13848



**FORMATO N° 01  
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**



**Entidad Ejecutora:** Dirección Regional de Salud de Ancash  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
**Actividad:** Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA	119	52	51	46	45	58	48	51	68	68	70	58	734
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	35	3	1	5	4	4	4	5	19	60	60	20	220
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA			28			22							50
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME						1	1						2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE		2	2	4	3	4	4	2	5	5	4	4	39

**Leyenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

**FORMATO N° 3**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**



Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud de Ancash

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios							1,472.00							1,472.00
	2.3.1.5.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina								901.00			99.00			1,000.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte (movilidad local)			80.00	160.00	1,525.00	470.00	440.00	340.00	163.00	440.00	0.00	0.00	0.00	3,618.00
	2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio			320.00	1,280.00	3,520.00	4,800.00	1,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,958.00
	2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado											500.00			500.00
	2.3.2.4.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras											10,000.00	27,276.00		37,276.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución							1,730.00		100.00			381.00		2,211.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos			7,200.00	1,250.00	9,250.00	4,400.00	4,600.00	1,500.00	0.00	1,140.00				29,340.00
	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	9,986.00	7,219.00	9,381.00	7,204.00	9,396.00	8,300.00	9,500.00	7,066.00	9,359.00	74,900.00	76,500.00	81,389.00		310,200.00
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a salud de los CAS	533.00	0.00	854.00	427.00	0.00	853.00	427.00	427.00	427.00	2,455.75	2,562.00	2,682.25		11,648.00	
<b>2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos											7,870.00		7,870.00	
	2.6.3.2.4.1	Mobiliario											640.00		640.00	
<b>TOTAL</b>			<b>10,519.00</b>	<b>7,219.00</b>	<b>17,835.00</b>	<b>10,321.00</b>	<b>23,691.00</b>	<b>22,025.00</b>	<b>16,906.00</b>	<b>9,433.00</b>	<b>9,949.00</b>	<b>89,534.75</b>	<b>115,229.00</b>	<b>84,071.25</b>	<b>416,733.00</b>	

**Leyenda:**

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto